



**ACTA N° 2 2018
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 5 de marzo de 2018, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Catedral 1575, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación del Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza; del señor Daniel Concha, Director del Servicio Nacional de la Discapacidad; de la Jefa de la Unidad Fondos Concursables, la señora Evelyn Guerrero, en representación del Subsecretario General de Gobierno; del señor René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias; de la señora Nicole Romo, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Pilar Goycoolea, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Felipe Gross, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Mónica Gana, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; del señor Ricardo Evangelista, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones y de la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Marta de la Fuente.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión la señorita María José Saavedra y los señores Andrés Vidal y Fernando Acuña, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales. Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:15 horas.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Postulación Instituciones Registro de Donatarios.
- II. Iniciativas postulantes al Banco de Proyectos.
- III. Solicitudes al Consejo.
- IV. Solicitudes Especiales.
- V. Revisión de la propuesta de actualización de las Bases para postulación de proyectos para Ley de Donaciones con Fines Sociales, Ley N°19.885 y revisión de la propuesta de Bases para cumplimiento alternativo establecido en la Ley de Inclusión Laboral; Ley N°21.015, artículo xxxx.

I. Postulación Instituciones Registro de Donatarios

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados
- Fundación Raipillan
- Fundación Sin Barreras
- Corporación Cultiva
- Fundación Putaendo de Aconcagua
- Fundación Crecer Más
- Fundación Las Mercedes
- Fundación Patio Vivo
- Corporación Puelo Patagonia

- Fundación Educando Para Todos
- Fundación Educacional Qhana Khuska

En relación a las postulaciones presentadas por la **Fundación Las Mercedes** y la **Fundación Patio Vivo** estas fueron rechazadas por la unanimidad de los Consejeros/as presentes, dado que sus estatutos no señalan expresamente el trabajo con personas de escasos recursos y/o personas en situación de discapacidad.

Respecto de las postulaciones de la **Corporación Puelo Patagonia**, de la **Fundación Educando Para Todos** y de la **Fundación Educacional Qhana Khuska**, el Consejo por unanimidad de sus Consejeros/as presentes consideró que no es posible apreciar en las memorias presentadas por estas instituciones actividades que acrediten un trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. De esta manera, se acordó solicitar mayores antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de este requisito para ingresar al Registro de Donatarios.

Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios fueron las siguientes:

- Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados
- Fundación Raipillan
- Fundación Sin Barreras
- Corporación Cultiva
- Fundación Putaendo de Aconcagua
- Fundación Crecer Más

En relación a la **Fundación para ayuda y rehabilitación de discapacitados** y a la **Fundación Putaendo de Aconcagua**, el Consejo acordó sugerirles que actualicen su lenguaje de sus estatutos de acuerdo a las definiciones establecidas tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como en el artículo 5 de la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

La Consejera Evelyn Guerrero se incorporó a la sesión a las 15:23 horas, posterior a la votación de la Fundación Sin Barreras.

Los Consejeros Felipe Gross y Ricardo Evangelista se incorporaron a la sesión a las 15:31 horas, posterior a la votación de la Fundación Putaendo de Aconcagua.

La Consejera Nicole Romo se inhabilita de la Corporación Cultiva y el Consejero René Reyes de inhabilita de la Fundación Putaendo de Aconcagua.

II. Banco de Proyectos

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	Pte.
1	Fundación Liderando Emprendimiento	Sala de Procesamiento de algas Lafkenche	\$ 64.920.000	6 meses	60
2	Fundación Liderando Emprendimiento	Preparación de Micro Empresarios para las Comunas de Collipulli, Nacimiento y Laja 2017	\$ 40.000.000	6 meses	60
3	Fundación Educacional Cerro Navia Joven	Programa para niños, niñas y adolescentes con alta socialización de calle. Comuna de Cerro Navia	\$ 100.640.000	24 meses	71
4	Fundación Enseña Chile.	Formación y acompañamiento de profesionales de Enseña Chile para el trabajo en colegios vulnerables (2018, 2019 y 2020) y selección de profesionales de Enseña Chile para el trabajo en colegios vulnerables (2019, 2020 y 2021)	\$ 4.436.723.556	36 meses	78
5	Fundación Cerros Islas	Recuperando participativamente el Cerro Colorado	\$ 24.203.050	14 meses	78
6	Fundación Hipoterapia Equinomasi	Programa de Terapia Asistida con Caballos	\$ 147.960.000	36 meses	80
7	Fundación Avanzar	Formación prelaboral y empleo con apoyo: Una Oportunidad para las capacidades diferentes.	\$ 77.848.024	36 meses	81
8	Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal de Quilicura	Reciclaje Inclusivo Quilicura	\$ 3.500.000	19 meses	82
9	Asociación de Damas Salesianas	Programa Emprende Mamá	\$ 48.800.216	12 meses	83
10	Fundación Emprepolis (Ex del Río Arteaga)	Social Maker Workshop: Acceso a conocimiento y uso de tecnología aplicadas a prototipar soluciones innovadoras para estudiantes de la educación media técnico profesional y emprendedores de la región Coquimbo	\$ 6.852.400	10 meses	84
11	Fundación Colbún	Proyecto Luminarias Quilleco 2018	\$ 72.056.371	4 meses	86
12	Fundación Arando Esperanza	Programa Empleo con Apoyo Vocacional ARESPE (Empleo Asistido)	\$ 40.084.502	12 meses	88

13	Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile)	Ampliación Policlínico Rosita Benveniste, comuna de San Bernardo	\$ 228.168.979	12 meses	88
14	Fundación Casa de la Paz	ActivaRSE	\$ 53.927.154	11 meses	92

- Respecto a los proyectos presentados por la **Fundación Liderando Emprendimiento**, el Consejo acordó rechazarlos. Analizada la iniciativa denominada "*Sala de Procesamiento de algas Lafkenche*", se concluyó que el proyecto carece de coherencia metodológica, en tanto que no demuestra la existencia de coordinaciones con la comunidad, no respalda la información con antecedentes precisos de los 90 beneficiarios directos y sus familias. Además, el contrato de comodato enviado presenta alteraciones en la firma, favorece a la Fundación y no a la comunidad durante su vigencia y toda la infraestructura e implementación invertida al término de este contrato. Respecto al segundo proyecto, denominado "*Preparación de Micro Empresarios para las Comunas de Collipulli, Nacimiento y Laja 2017*", el Consejo acordó no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos, dado que el al igual que el anterior, carece de coherencia metodológica, no precisa los instrumentos de selección de los 20 beneficiarios y de adjudicación de los micro emprendimientos y no presenta la metodología para la implementación de los respectivos proyectos. Por último, las adecuaciones constantes del costo hora/hombre de los profesores encargados de la capacitación, produce una falta de credibilidad en la formulación presupuestaria en este ítem.
- En relación al proyecto presentado el **Fundación Avanzar**, el Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó solicitar más antecedentes respecto al costo por beneficiario del modelo utilizado para la inclusión laboral. Asimismo clarificar cuántos beneficiarios atiende mensualmente y el periodo de tiempo que abarca el seguimiento por cada beneficiario.
- Por otra parte para el proyecto de la **Fundación Imagina, Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores (Desafío Levantemos Chile)**, el Consejo, por unanimidad de sus miembros presentes, resolvió que deben adjuntar una carta de autorización del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur. Por otra parte, se solicita que modifiquen los objetivos presentados de acuerdo a la construcción y mejoramiento de infraestructura y no al mejoramiento de la atención primaria ni cobertura, toda vez que ese no es el objetivo directo de las acciones incluidas en el proyecto de infraestructura presentado Una vez presentados estos antecedentes, quedará aprobado.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado
1	Fundación Educacional Cerro Navia Joven	Programa para niños, niñas y adolescentes con alta socialización de calle. Comuna de Cerro Navia	\$ 100.640.000
2	Fundación Enseña Chile.	Formación y acompañamiento de profesionales de Enseña Chile para el trabajo en colegios vulnerables (2018, 2019 y 2020) y selección de profesionales de Enseña Chile para el trabajo en colegios vulnerables (2019,	\$ 4.436.723.556

		2020 y 2021)	
3	Fundación Cerros Islas	Recuperando participativamente el Cerro Colorado	\$ 24.203.050
4	Fundación Hipoterapia Equinomasi	Programa de Terapia Asistida con Caballos	\$ 147.960.000
5	Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal de Quilicura	Reciclaje Inclusivo Quilicura	\$ 3.500.000
6	Asociación de Damas Salesianas	Programa Empeñe Mamá	\$ 48.800.216
7	Fundación Emprepolis (Ex del Río Arteaga)	Social Maker Workshop: Acceso a conocimiento y uso de tecnología aplicadas a prototipar soluciones innovadoras para estudiantes de la educación media técnico profesional y emprendedores de la región Coquimbo	\$ 6.852.400
8	Fundación Colbún	Proyecto Luminarias Quilleco 2018	\$ 72.056.371
9	Fundación Arando Esperanza	Programa Empleo con Apoyo Vocacional ARESPE (Empleo Asistido)	\$ 40.084.502
10	Fundación Casa de la Paz	ActivaRSE	\$ 53.927.154

La Consejera Nicole Romo se inhabilita de la Fundación Educacional Cerro Navia Joven, Fundación Emprepolis (Ex del Río Arteaga), Asociación de Damas Salesianas y Fundación Arando Esperanza.

Se incorpora a la sesión la Subsecretaría de Evaluación Sociales a las 16:30 horas, a la revisión de las postulaciones al Banco de Proyectos, votando a partir del proyecto de la Fundación Liderando Emprendimiento, Preparación de Micro Empresarios para las comunas de Collipulli, Nacimiento y Laja.

Se retira de la sesión el Consejero René Reyes al término de la revisión de las postulaciones al Banco de Proyectos a las 17:32 horas.

III. Solicitudes al Consejo.

El Consejo revisó el proyecto de la Fundación Techo para Chile denominado "*Trabajo Permanente con las Familias de Campamentos en Chile*" presentado en la sesión de diciembre del 2017, en la cual se acordó solicitarle que presentaran el presupuesto detallado respecto a lo que contempla el funcionamiento de la fundación y lo que está relacionado a su gestión como Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), dado que tienen fuentes de financiamiento distintas. Asimismo, se les solicitó el detalle del origen de los aportes propios o de terceros. Por último, se sugiere separar el proyecto que corresponde al funcionamiento de la Fundación, de lo que es la EGIS. Al respecto, la Fundación acompañó todos los antecedentes, dando cumplimiento a los requerimientos del Consejo por lo que se aprobó esta iniciativa por unanimidad de los Consejeros presentes.

IV. Solicitudes Especiales.

- a) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación Liderando Emprendimiento para su proyecto "*Apoyo al emprendimiento agropecuario Mapuche de Huapitrio*", Folio N°1591, que plantea un aumento de \$25.288.567, dado el incremento de los costos asociados al ítem de bienes y/o servicios. El Consejo aprueba esta solicitud por unanimidad, toda vez que lo solicitado no supera el 10% del monto total del proyecto, siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.
- b) Se analiza la solicitud presentada por la Fundación Liderando Emprendimiento para su proyecto "*Agua Potable Rural Molco*", Folio N°1520, de aumento de plazo hasta el 10 de mayo del 2019. El Consejo revisó dicha solicitud, siendo aprobada por unanimidad de los Consejeros presentes.

- c) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación Minera Yamana en relación al proyecto *Contribuyendo al crecimiento y al desarrollo de la comuna de Alhué*, Folio N°1439, para aumentar el plazo del proyecto en 6 meses. El Consejo revisó dicha solicitud siendo aprobada por unanimidad de las Consejeros presentes.
- d) Se revisa la solicitud presentada por la Fundación las Rosas para su proyecto *"Diseño y construcción de un ELEAM en la comuna de Buin"*, Folio N°808, para un aumento de plazo por 12 meses. El Consejo aprobó la solicitud por unanimidad de los Consejeros presentes.
- e) Se revisa la presentación de la Fundación Refugio de Cristo, en la que solicita exención de la prohibición prevista en el artículo primero, numeral 1, de la Ley N° 19.885, a fin de que el proyecto "Refugio de Cristo: La Familia más Grande del Mundo", pueda recibir donaciones de los directores Jorge Moya Mansilla y Jorge Vio Aris. Lo anterior también se solicita para las empresas en que ellos participan Agencia y Aduana Anibal Moya y Cía. Ltda. y Agencia de Aduana Jorge Vio y Kenneth Wener Ltda. Revisada la solicitud, el Consejo acuerda su aprobación por unanimidad de los Consejeros presentes.
- f) Se revisa la presentación de la Fundación Niños Primero, en la que solicita exención de la prohibición prevista en el artículo primero, numeral 1, de la Ley N° 19.885, a fin de que el proyecto *"Programa de Intervención Familiar en el Hogar Padre-Hijo en Casa"*, puedan recibir donaciones de la directora Anne Traub Modinger. Revisada la solicitud, el Consejo acuerda su aprobación por unanimidad de los Consejeros presentes.


V. Revisión de las Bases para postulación de proyectos para Ley de Donaciones con Fines Sociales, Ley N°19.885 y para cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral; Ley N°21.015.


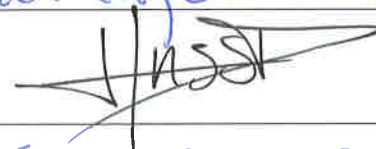

La Subsecretaria Heidi Berner expone que en la sesión extraordinaria del 29 de enero pasado se debatieron y aprobaron las modificaciones propuestas a las actuales bases para postular proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Sociales con el objeto de incorporar criterios y requerimientos que el Consejo había planteado. También en esa sesión se analizó y aprobó una propuesta de bases para presentar proyectos o programas para el cumplimiento subsidiario de la obligación de las empresas establecida en el artículo 3 de la Ley 21.015, sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad, que le asigna un nuevo rol al Consejo de Donaciones Sociales.

Realizada la presentación se expone el texto de las nuevas Bases para postulación de proyectos de la Ley de Donaciones N°19.885, las que se aprueban por unanimidad de los Consejeros presentes. Respecto a las Bases para la Ley de Inclusión Laboral, se acuerda el envío del borrador por correo electrónico a los Consejeros para su posterior aprobación.

La Subsecretaria señala la importancia de contar con estas Bases, especialmente las relativas al cumplimiento de la ley de inclusión laboral para personas con discapacidad, toda vez que el 1º de abril próximo entrará en vigencia esta normativa y el Consejo deberá examinar los proyectos que se presenten con ese objeto.

Se levanta la sesión siendo las 18.15 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Daniel Concha Director del Servicio Nacional para la Discapacidad	

Evelyn Guerrero, en representación del Subsecretario General de Gobierno	PIP. Eugenio Aguilar
René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias.	
Pilar Goycoolea Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	Pilar Goycoolea
Felipe Gross Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Mónica Gana Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	Mónica Gana
Ricardo Evangelista Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Marta de la Fuente Secretaria Técnica Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.